

## NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO - 2017

---

El pasado 24 de julio el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la Cuenta de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco correspondiente al ejercicio 2017.

En relación con las **cuentas anuales**, el TVCP emite una **opinión favorable**, sin señalar salvedad alguna.

Al igual que en 2016, la **situación financiera** evoluciona de manera positiva en 2017. **Crece el ahorro bruto** generado, al **incrementarse los ingresos corrientes**, fundamentalmente las aportaciones de las Diputaciones Forales, más que los gastos corrientes. El aumento de los gastos se centra en los **gastos sanitarios y educativos**. También aumentan las **inversiones** netas (nuevas unidades de ferrocarril, viviendas destinadas al alquiler, inversiones en Osakidetza, autobús eléctrico en Vitoria Gasteiz...). El resultado corriente del ejercicio ha sido suficiente para financiar la inversión neta. El **Remanente de Tesorería Disponible ha aumentado** por la disminución de provisiones y ajustes.

El Informe señala que la Administración General de la CAPV **ha cumplido** en 2017 con los objetivos de **estabilidad presupuestaria** y **deuda pública**. El gasto computable ha experimentado un crecimiento del 2,8%, cuando el límite para el ejercicio 2017 era del 2,1%.

El Informe presenta, al igual que en ejercicios anteriores, información sobre los **gastos e ingresos por territorio histórico**, ya que esta información no figura en las cuentas anuales. Del gasto total reconocido en 2017 susceptible de territorialización (excluidos principalmente gastos financieros y deuda pública), un 27% corresponde a Álava, un 46% a Bizkaia y un 27% a Gipuzkoa. En cuanto a los ingresos (excluidos los correspondientes a la deuda pública), un 16% corresponde a Álava, un 51% a Bizkaia y un 33% a Gipuzkoa. Estos porcentajes se corresponden con el porcentaje de aportación de cada una de las Diputaciones Forales de los ingresos tributarios recaudados en el ejercicio.

El Informe concluye la Administración General de la CAPV **ha cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera durante el ejercicio, si bien se han detectado **salvedades puntuales en contratación administrativa** (tramitación de un expediente por el procedimiento de emergencia sin darse los requisitos para su utilización e insuficiente justificación de la exención de concurrencia en 1 expediente adjudicado por procedimiento negociado sin publicidad. Además, el Consejo de Gobierno ha convalidado gastos por 57,7 millones de euros, informados negativamente por la Oficina de Control Económico principalmente por realizarse las prestaciones sin tramitar el oportuno expediente contractual).